

Nuestro futuro constitucional

Jueves 11 de diciembre de 2014, 20:06h

Ha pasado solamente una semana desde el trigésimo sexto aniversario y parece que hemos dejado de preocuparnos por nuestra venerable Constitución, ya con alguna cana prematura. Retornaremos a lo de todos los días, pero siguen los interrogantes si bien es cierto que la respuesta no se vislumbra pronta.



ENRIQUE ARNALDO

Catedrático y Abogado

[331 artículos](#)

Cuando se cumplió el año pasado el vigésimo quinto aniversario de la Constitución, escribí que el futuro constitucional está comprendido en la Constitución de 1978, que debe seguir siendo elemento esencial de nuestra vertebración política y social.

¿Se puede seguir sosteniendo que el futuro constitucional es el presente constitucional? Lo que es fácilmente comprobable es que no existe el consenso mínimo, ni existen condiciones para que lo haya, sobre el alcance de una hipotética reforma constitucional.

Sobre la mesa no hay proyectos concretos de reforma salvo el que recientemente se ha formulado de supresión del artículo 135, idea que ha levantado una polvareda en los círculos comunitarios, espantados ante tamaña frivolidad. Por otro lado, la iniciativa de sustitución del modelo autonómico por el federal, de alcance absolutamente indefinido, no está articulada, lo que hace imposible cualquier opinión fundada.

Desde otras orillas lo que se ha propuesto es sencillamente la ruptura del pacto constitucional y la apertura de nuevo proceso constituyente originario, bien por la puesta en tela de juicio del principio de soberanía nacional bien por el entendimiento de que la Constitución de 1978 fue una obra de transición al servicio de la burguesía dominante que se dio a sí misma un modelo oligárquico de gobierno. Desde cualquiera de estos prismas la pretensión no es otra que convertir la Constitución en cenizas, destruirla por entender que es una obra superada política y socialmente.

En este estado de cosas el planteamiento de reformas parciales, con voluntad de racionalización y mejoras de la estructura institucional, de la calidad democrática y de la ordenación territorial, no encuentra el adecuado caldo de cultivo al menos entre las fuerzas políticas en presencia, menos aún, entre las de reciente aparición, aunque su permanencia en la arena política pueda vaticinarse como efímera.

El llamamiento al encuentro, a la búsqueda de lo que nos es común, a la postergación de los intereses electorales, a la concordia y el consenso, en pro del interés público o general, suenan a mera utopía en el momento presente. Aunque sí hemos de constatar que la abrumadora mayoría del pueblo español no coincide con proyectos rupturistas ni quiere ser embarcada en aventuras sin un destino claro.

¿Te ha parecido interesante esta noticia? Si (0) No(0)